



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 08 de Julio de 2022

Año CIII

Edición No. 54 Alcance III

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN EN SESIÓN
ORDINARIA LOS PREMIOS AL MÉRITO
JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO
VÁSQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO
TEÓFILO OLEA Y LEYVA" DEL AÑO 2022. 2

Precio del Ejemplar: \$22.13

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN EN SESIÓN ORDINARIA LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA" DEL AÑO 2022.

Al margen superior y en el centro el Escudo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en seguida la leyenda que dice: Consejo de Premiación al Mérito Jurídico 2022.

EL CONSEJO DE PREMIACIÓN EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS POR EL QUE SE INSTITUYEN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"; EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 2022.

C O N S I D E R A N D O

El Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero ha venido reconociendo a mujeres y hombres ilustres, con trayectoria ejemplares y con el objeto de motivar, impulsar y reconocer estudios, servicios y cargos desempeñados, trayectoria profesional y honestidad ejemplar de las y los guerrerenses que han impulsado el desarrollo y conocimiento del derecho, se han instituido los **premios al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vásquez del Mercado" y "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, los cuales se entregan el día 12 de julio de cada año, en el marco de la celebración del "Día del Abogado".

Con fecha 22 de mayo de 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 41 Alcance I, el Decreto por el que se instituye el Premio al Mérito Jurídico **"Licenciado Alberto Vásquez del Mercado"**, el cual se otorga a las y los abogados que presten sus servicios en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se hayan distinguido en la docencia y la investigación jurídica.

El 23 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 44 Alcance I, el Decreto por el que se instituye el Premio al Mérito Jurídico **"Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, el cual se otorga a las y los abogados postulantes que hayan destacado, dentro del libre ejercicio de su profesión, en el foro de los tribunales, la academia y por su contribución al estudio del derecho.

El Consejo de Premiación se integra por el Secretario General de Gobierno, quien lo preside, un representante del H. Congreso del Estado, un representante del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, y el Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, como Secretario Técnico.

El 17 de junio del año dos mil veintidós, se publicó la Convocatoria mediante la cual el Gobierno del Estado en el marco del festejo del Día del Abogado 2022, invita a proponer a quien (es) se consideren acreedor (es) al premio al mérito jurídico "Licenciado Alberto Vásquez del Mercado" y "Licenciado Teófilo Olea y Leyva", en la edición número 48 Alcance III del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Las propuestas de candidatas y candidatos merecedoras a los premios al mérito jurídico, fueron enviadas vía electrónica al correo institucional de la Secretaría General de Gobierno, concluyendo el plazo el día 3 de julio de dos mil veintidós.

El Secretario Técnico mediante el oficio número SGAJyDH/1237/2022 de fecha 5 de julio del año dos mil veintidós, convocó a sesión ordinaria al Consejo de Premiación para el análisis de las propuestas, currículum y de todo el soporte documental de la trayectoria profesional de las candidaturas a los premios al Mérito Jurídico, con la finalidad de emitir su voto de propuesta a las personas merecedoras a estos premios.

En la sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de dos mil veintidós, por el Consejo de Premiación, el Secretario Técnico del Consejo, informó que se recibieron 53 propuestas de 28 candidatos, de los cuales 15 son del Premio al Mérito Jurídico "**Licenciado Alberto Vásquez del Mercado**" y 13 del Premio "**Licenciado Teófilo Olea y Leyva**", las cuales son las siguientes: 1. Mtro. Florencio César Felipe Leyva, 2. Lic. Hotoniel Tejeda Parra, 3. Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez, 4. Lic. Alberto López Rosas, 5. Mtro. Caritino Santiago Morales, 6. Dra. Rosa Inés de la O García, 7. Dra. Enriqueta Cuevas Bahena, 8. Lic. Gloria Santamaría Damián, 9. Mtro. Rafael Meza Adame, 10. Dr. Cesar Cruz Legara, 11. Mtra. Karla Elizabeth González Ramírez, 12. Mtra. Miriam Cortés Cisneros, 13. Dr. Gregorio Alarcón Ávila, 14. Mtra. Guadalupe Alejandra Hernández Roldan, 15. Dr. Víctor Manuel Nava Casarrubias.

Por cuanto al Premio al Mérito Jurídico "**Teófilo Olea y Leyva**", se recibieron **13**, las cuales son las siguientes: 1. Mtro. Florencio César Felipe Leyva, 2. M.D.F. Manuel Cuauhtémoc Parra Flores, 3. Dra. Rosario de Montserrat Añorve Salmerón, 4.

Dr. Miguel Quevedo Bernabé, 5. Mtro. Santiago Aguirre Rivera, 6. Mtro. José Luis Gallegos Peralta, 7. Mtro. Jesús Hernández Cabrera, 8. Dr. Víctor Salas Bello, 9. Dr. Miguel Alberto García Maldonado, 10. Mtro. Adrián Valente Olea, 11. Dr. Manuel Moreno Melo, 12. Lic. Caritino Maldonado Guzmán, 13. Lic. Gerardo Martínez Bello.

El Consejo de Premiación el día 6 de julio de dos mil veintidós, otorgó mediante Acta de Sesión Ordinaria deliberaron que el Premio al Mérito Jurídico "**Licenciado Alberto Vázquez del Mercado**" a la **Dra. Rosa Inés de la O García** y al **Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez.**; y el Premio al Mérito Jurídico "**Licenciado Teófilo Olea y Leyva**" a la **Dra. Rosario de Montserrat Añorve Salmerón** y al **Mtro. José Luis Gallegos Peralta**. Ordenándose la publicación por Acuerdo para dar a conocer a las Galardonadas y Galardonados de los premios al Mérito Jurídico del año 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Los miembros del Consejo acordaron por unanimidad de votos otorgar a las abogadas y abogados propuestos para estos premios:

La **Dra. Rosa Inés de la O García**, ha sido galardonada con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, originaria del municipio de Técpan de Galeana, Guerrero. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, Maestra en Ciencias Penales por el Instituto de Ciencias Penales y Doctora por el Instituto de Lideres de Excelencia. Por su destacada trayectoria en el área del Derecho Electoral y su amplia experiencia como servidora pública en diversos cargos como auxiliar en la ex Defensoría de Oficio, Agente del Ministerio Público en la Procuraduría General de Justicia del Estado, fundadora del Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral, Consejera Estatal Electoral en el Consejo Estatal Electoral en donde fue ratificada varias veces por el Congreso del Estado, para integrar el ex Instituto Electoral del Estado de Guerrero, en donde trasciende como la primera mujer designada como Consejera.

El **Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez**, ha sido galardonado con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, originario de la localidad de Jaleaca de Catalán municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Profesor con Especialidad en Historia, Licenciado en Derecho, Maestro en Ciencias en el Área de Derecho Público todos por la Universidad Autónoma de Guerrero y Doctor en Derecho por el Centro de Ciencias Jurídica de Puebla. Por su distinguida trayectoria en el área del Derecho como catedrático en la Facultad de Derecho,

Coordinador del Posgrado en Derecho y del Posgrado en PNPCCONACYT, Subdirector de Control Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, Docente Capacitador del Instituto de Formación Policial y su contribución a través de diversas publicaciones de artículos jurídicos y libros.

La **Dra. Rosario de Montserrat Añorve Salmerón**, ha sido galardonada con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, originaria del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Guerrero, Maestra en Ciencias Penales por el Instituto de Montserrat, Maestra en Administración de Instituciones Educativas por el Instituto de Estudios Universitarios, Maestra en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos, por la Universidad Intencional La Rioja, Doctora en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Por honrar el ejercicio de la abogacía como postulante por más de diez años en diversas ramas del derecho desde 1995, docente y digna representante de su gremio.

El **Mtro. José Luis Gallegos Peralta**, ha sido galardonada con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, originario de Francisco I. Madero, Coahuila, radicado en Guerrero desde 1996. Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Maestro en Administración Pública, en Derecho Fiscal y en Derecho Penal y Juicios Orales, Derecho Procesal Penal. Se enaltece su ejercicio en la abogacía como postulante por más de treinta y cinco años en diversas ramas del derecho, así como su notable labor como servidor público en la procuración de justicia, docente y digno representante de la abogacía.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo de Premiación, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN EN SESIÓN ORDINARIA LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA" DEL AÑO 2022.

Artículo Primero. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vásquez del Mercado"** en la **XI Edición** del año dos mil veintidós, a favor de la **Dra. Rosa Inés de la O García**. Por su destacada trayectoria en el área del Derecho Electoral y su amplia experiencia como servidora pública en diversos cargos como auxiliar en la ex Defensoría de oficio, Agente del Ministerio Público en la Procuraduría General de Justicia del Estado, integrante fundadora del Instituto Federal Electoral actualmente Instituto Nacional Electoral, Consejera

Estatual Electoral en el Consejo Estatal Electoral en donde fue ratificada varias veces por el Congreso del Estado, para integrar el ex Instituto Electoral del Estado de Guerrero, en donde trasciende como la primera mujer designada como Consejera.

Artículo Segundo. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vásquez del Mercado"** en la **XI Edición** del año dos mil veintidós, a favor del **Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez**. Por su distinguida trayectoria en el área del Derecho como catedrático en la Facultad de Derecho, Coordinador del Posgrado en Derecho y del Posgrado en PNP-CONACYT, Subdirector de Control Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero, Docente Capacitador del Instituto de Formación Policial y su contribución a través de diversas publicaciones de artículos jurídicos y libros.

Artículo Tercero. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, en la **V Edición** del año dos mil veintidós, a favor de la **Dra. Rosario de Montserrat Añorve Salmerón**. Por honrar el ejercicio de la abogacía como postulante por más de diez años en diversas ramas del derecho desde 1995, docente y digna representante de su gremio.

Artículo Cuarto. Se otorga el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, en la **V Edición** del año dos mil veintidós, a favor del **Mtro. José Luis Gallegos Peralta**. Se reconoce su ejercicio en la abogacía como postulante por más de treinta y cinco años en diversas ramas del derecho, así como su notable labor como servidor público en la procuración de justicia, docente y digno representante de la abogacía.

Artículo Quinto. Las medallas y diplomas, serán entregados en Ceremonia Oficial por la **Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda**, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, el día 12 de julio del año dos mil veintidós, en conmemoración al **"Día del Abogado"**.

Artículo Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento de la ciudadanía en general y efectos legales a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

Dado en la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el Edificio Norte, 2do. Piso del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

EL CONSEJO DE PREMIACIÓN

Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez.

El Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo.
Rúbrica.

Dip. Flor Añorve Ocampo.

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
Rúbrica.

Dr. Jorge Salgado Parra.

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.
Rúbrica.

Mtro. Raymundo Casarrubias Vázquez.

Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Rúbrica.

Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián.

Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Secretario Técnico.
Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIÓNES	
POR UNA PUBLICACIÓN CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 2.88
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.81
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 6.73

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES.....	\$ 482.06
UN AÑO.....	\$ 1,034.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES.....	\$ 846.73
UN AÑO.....	\$ 1,669.41

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DÍA.....	\$ 22.13
ATRASADOS.....	\$ 33.67



DIRECTORIO

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional

M.A. Ludwig Marcial Reynoso Núñez
Secretario General de Gobierno

Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián
Subsecretario de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm.62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P 39074

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
Teléfonos: 74-71-38-60-84
74-71-37-63-11